



*“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”*

**Nota de Prensa N°172/OCII/DP/2018**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE PERUANOS EN VENEZUELA**

- ***También solicitó acciones tomadas para apoyar a la familia de Carlos Fernández Prada, peruano fallecido en Caracas.***

La Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran nuestros compatriotas en Venezuela, por lo que solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores información sobre el número de pasaportes peruanos emitidos en los consulados de Caracas y Puerto Ordaz. Así como, el estado de implementación de la reforma del artículo 52° de la Constitución Política del Perú, que permite la inscripción extemporánea del nacimiento de hijos e hijas de peruanos/as nacidos en el exterior, ahora mayores de edad.

Percy Castillo, adjunto para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, recordó que el Estado peruano, en su calidad de país de origen de migrantes, tiene la obligación internacional de brindar protección y asistencia consular, así como de cooperar en la adopción de medidas que permitan el retorno de los connacionales.

Con relación a la protección y asistencia consular se requirió información sobre el presupuesto asignado a los mencionados consulados para brindar asistencia humanitaria desde enero 2017 a abril 2018, así como las dificultades que afrontaron para brindar dicha atención.

Respecto al lamentable fallecimiento del músico peruano Carlos Fernández Prada se solicitó información de las medidas adoptadas por el consulado en Caracas, así como las acciones que vendría realizando a favor de su familia.

**Lima, 9 de mayo de 2018**